

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algímia d'Alfara

2025/03386 Anuncio del Ayuntamiento de Algímia d'Alfara sobre la delegación de las funciones de la Alcaldía.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 47.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, en relación con el 44.1 y 2 del mismo, se hace público que por Resolución de Alcaldía número 097/2025 de fecha 24 de marzo de dos mil veinticinco, han sido delegadas las funciones propias de la Alcaldía, en la Sra. María Amparo Asensi Carbonell, primer Teniente de Alcalde, durante el periodo comprendido entre los días desde el 15 de octubre de 2025 hasta el 15 de noviembre de 2025, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Algímia d'Alfara, 24 de marzo de 2025.—El alcalde, Ernest Buralla Montal.

